

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1321

Popayán, octubre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00339-00
Demandante: ZULIETH JHOANA GUZMAN Y OTROS
Demandado: ONG FUNDACION GESTION SOCIAL

Teniendo en cuenta que se han allegado varios oficios,
el juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO. AGREGAR las constancias de envío de los
oficios dirigidos a la Gobernación de Cartago Valle y al Juzgado de
Pequeñas Causas Laboral de esta ciudad.

SEGUNDO. PÓGASE en conocimiento la contestación
de la Tesorera del Departamento de Nariño, en el cual toma nota e
informa que a la fecha no se encuentran dineros pendientes de pago.

TERCERO.- OFICIESE a la Tesorera General del
Departamento de Nariño, informando que los demandantes y sus
identificaciones son: ZULIETH JHOANA GUZMAN, MARIA ELENA
OTERO, GEIDY VALENCIA AGRONO, LEONARDO ARROYO
TORIJANO, MONICA LICETH RENDON SALAZAR, JESSICA JOHANNA
NIEVES BEDOYA, LIYER JENNY VARGAS SILVA, LETDI MARCIA
ZAMBRANO, JACKELINE CAHRRUPI MINA, NANCY FLOR MENA,
YOLANDA BRAVO BOLAÑOS, DEIBY JOANA JURADO GOMEZ,
DELLANIRA CRUZ CAMAYO, YADI MARCELA MORENO PELAEZ, con
CC.N° 1061785138, 1067463606, 1067464881, 1067466147,
1144166430, 34501693, 34501971, 34502674, 34502805, 34503420,
34503707, 38668719, 67021565, respectivamente.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80231f81d943d4fc71336d55f435fd8dfbe372f69ed2cf973915b0cacd10b6

Documento generado en 28/10/2020 06:13:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>